

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2011.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa,

D. José María Flores García

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Rodríguez López

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Interventor.Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria:

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asisten justificando su ausencia los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Antonio Nombela Álvarez y D. Anastasio Arevalillo Martín.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación, abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. CAMBIO EN LA CESIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO, A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.”*

Se reparte por la Sra. Secretaría copia de la documentación y del informe jurídico elaborado por Secretaría de fecha 8-04-2011, y de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA PARA EL CAMBIO EN LA TITULARIDAD DE LA CESION DE TERRENOS EFECTUADA POR ESTE

AYUNTAMIENTO PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN VEZ DE AL SESCAM.

Dada cuenta de la petición realizada por la Dirección General de Gestión Económica o Infraestructuras del SESCAM, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el día 24-2-2011, solicitando el cambio del cesionario del expediente de cesión de terrenos para el CEDT a nombre de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en vez de al SESCAM.

Visto el escrito de la Jefa de Servicio de Patrimonio de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre el porque de este cambio, indicándose que el SESCAM es un Organismo Autónomo de la JCCM y según la Ley de Patrimonio Autonómica, los bienes que se ceden a la Junta deben figurar a nombre de la misma para su inscripción registral, y no de un Organismo Autónomo como es el SESCAM. Visto el informe elaborado por Secretaria de fecha 8-4-2011, sobre este asunto,

SE PROPONE POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º. Cambiar los acuerdos plenarios adoptados en sesiones celebradas los días 13-1-2003 y 8-6-2006, en los cuales se procedió a la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Torrijos de unos terrenos para la construcción del Centro de Especialidades Diagnósticos y Tratamiento al SESCAM, cambiando el nombre a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

2º. Dar cuenta de este cambio en los acuerdos de cesión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Toledo) para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 del RBEL.

3º Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Gestión Económica o Infraestructuras del SESCAM, al Servicio de Patrimonio de la Vicepresidencia de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a la empresa CONSER LOCAL, a Secretaria, Intervención y a los Concejales Delegados de Patrimonio, Urbanismo y Hacienda para general conocimiento.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad, con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.”

Sin efectuarse ninguna intervención por parte de los asistentes al Pleno Corporativo, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad los acuerdos expuestos anteriormente, con 9 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 6 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.

2º. APROBACIÓN DEL PAU SECTOR 14 “LOS BELIS”.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.”**

Se facilita copia de los informes jurídico de Secretaría, de Intervención elaborados sobre este asunto y copia del informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10-05-2010.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión que son debidamente contestadas, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad, con 4 votos favorables del

Grupo Municipal Popular y 2 votos favorables del Grupo Municipal Socialista, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos, compuesto de Plan Parcial, Proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico-económica y Convenio Urbanístico, presentado por D. Teodoro Martín Belis, en representación de Los Belis, S.A.

SEGUNDO: Deberá aportarse aval por importe del 50% de las obras del Proyecto de urbanización, cifradas en un total de 603.646,10 Euros, lo que supone una cantidad de 301.823,05 €,

TERCERO: Aprobar la liquidación de la Tasa por tramitación de instrumentos urbanísticos por importe de 8.646,25.- Euros, habiendo abonado Los Belis, S.A. la tasa por actuación urbanística que asciende a 6.693,40 Euros, debiendo abonar la diferencia por importe de 1.952,85 Euros.

CUARTO: Una vez presentadas las correcciones de texto en el Plan Parcial e incorporado en el Convenio Urbanístico los 2.326,93 m² correspondientes a la cesión que debe efectuarse al Ayuntamiento de Torrijos, así como ingresada la tasa correspondiente y presentado el aval, se suscribirá el convenio urbanístico y se enviará toda la documentación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su inscripción en el registro de PAUS de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

QUINTO: Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el D.O.C.M, y en un periódico de difusión en la Provincia, tras la remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo.

SEXTO: Dar traslado de estos acuerdos a D. Teodoro Martín Belis, en representación de Los Belis, S.A, con C.I.F. A-45028842, con domicilio en Avenida de la Estación, 95, de Torrijos, a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, a Secretaria y a los Sres. Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Sin efectuarse ninguna intervención por parte de los asistentes al Pleno Corporativo, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad los acuerdos expuestos anteriormente, con 9 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 6 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.

3º. INSTRUCCIÓN ISACT.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.*”

Se efectúan diferentes intervenciones por parte de los asistentes sobre ISACT cuestiones que son debidamente contestadas.

Por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad, con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 votos

favorables del Grupo Municipal Socialista, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificar la Instrucción de Simplificación Administrativa para las Actividades de Servicio del Ilustrísimo Ayuntamiento de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, a la Policía Local y a los Concejales Delegados de Urbanismo, Industria y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

“Simplemente para explicar al público asistente que es lo que quiere decir lo que es la Instrucción de Simplificación Administrativa del Ayuntamiento de Torrijos para la apertura de actividades de servicio. En primer lugar quisiera agradecer al grupo de trabajo que durante varias semanas se ha venido reuniendo para poder aprobar esta Instrucción encabezados por la Sra. Secretaría, igualmente por los Servicios Técnicos Municipales, por la Ingeniero Isabel López, por el Arquitecto José Miguel, y a los Servicios Económicos que también han estado implicados en esta Instrucción que por unanimidad de los Grupos se aprobó en la Comisión Informativa, y hoy se ratifica. Básicamente esta Instrucción lo que viene a suponer es la actualización de la Ordenanza regulatoria de las actividades en el municipio de Torrijos en relación con la Directiva europea 123/2006 de 12 de diciembre, relativa a los servicios de mercado interior ya que ha sido recientemente puesta en funcionamiento, el año pasado, y la aplicación de la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, tanto la Directiva como la ley europea, el Ayuntamiento de Torrijos como el resto de los Ayuntamientos de este País se tienen que amoldar a estos nuevos condicionantes; además el Ayuntamiento de Torrijos, estamos hablando que la Ley de Economía Sostenible se aprueba el 4 de marzo, en tan solo un mes y medio estamos aprobando esta Instrucción de la Simplificación de las Actividades Comerciales; lo que viene a ser un perfecto reflejo del objetivo que tiene este Equipo de Gobierno al respecto de la desburocratización del Ayuntamiento de Torrijos y la agilidad en las distintas solicitudes que se presentan por parte de los ciudadanos, de esta manera una persona que quiera emprender o desarrollar una actividad comercial, simplemente presentando una comunicación previa, o una declaración responsable, o posterior autorización administrativa, en cualquier de los tres casos va a poder desarrollar su actividad sin tener que esperar a que pase mucho tiempo. De esta manera además en la disposición transitoria que se aplica en esta Instrucción de Simplificación lo que conseguimos es que ese embudo que se ha generado a lo largo de los años, del cual somos responsables todos los aquí presentes, puesto que hay actividades del año 2003 y del 2004 que todavía no tienen su correspondiente licencia, en esa disposición transitoria vamos a permitir que todos aquellos que así lo deseen y no hayan cerrado su actividad a lo largo de estos años puedan acogerse a ese Anexo D, de disposición transitoria y tener sobre la marcha su licencia de actividad, por lo tanto. Lo que viene a ser es un documento muy técnico cuyo objetivo final perseguido, tanto por el Parlamento Europeo y por el Parlamento Español es la simplificación en las actividades, que sea el Ayuntamiento el que una vez que reciba la solicitud de autorización de aprobación de poder abrir el negocio, y que luego, posteriormente, sea la Administración la que se dedique a pedir papeles para que no se obstaculice la apertura de nuevos establecimientos comerciales en los distintos municipios.

Por tanto, reiterarme en la enhorabuena a los Servicios Técnicos Municipales, a los Servicios Jurídicos y Económicos afectados en este trabajo, porque se ha conseguido en poco tiempo el tener aprobada esta Instrucción de Simplificación Administrativa del Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Popular, la redacción de esta Instrucción viene motivada por la aprobación de varias leyes a nivel nacional, una de ellas es la conocida como la ley Ómnibus, y otra la ley de Economía Sostenible, ambas vienen amparadas por una Directiva europea tal y como pone en la exposición de motivos de la propia Instrucción. Lo que viene a decir este tema es que esto tiene un carácter provisional como no podía ser de otra manera y que posteriormente se irá adaptando la Ordenanza correspondiente en función de cómo evolucione esta materia. Como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Popular se trata de una Instrucción para simplificar los tramites del Ayuntamiento para que todos aquellos que tengan que pedir licencia de actividad sepan que ya no hay que hacer tanta documentación administrativa, si no que con posterioridad la Administración competente, en este caso el Ayuntamiento, será quien vaya pidiéndole las cosas necesarias; habrá actividades que simplemente será necesario una comunicación previa, que es un modelo sencillo, otras que será necesaria una declaración responsable donde el propio promotor se hace responsable de que el local donde se vaya a poner la actividad cumple con las condiciones expuestas por esas leyes, y otras que tengan una actividad más sujeta porque tengan algún tipo de actuación molesta, insalubre o peligrosa que sea necesaria una autorización administrativa, incluso una autorización administrativa especial. Nosotros desconocíamos que se estaba haciendo, pero nos parece bien cuando la leímos después de la Comisión y vamos a mantener el voto positivo que manifestamos en esa Comisión Informativa.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 6 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.

* Abandona la sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López siendo las 20:29 horas.

4º. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DEL SECTOR J .-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.”*

Se facilita copia del protocolo y del jurídico elaborado por Secretaría de fecha 6-04-2011 sobre este asunto, y de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA SUSCRIBIR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) Y LA ENTIDAD DE INTERÉS URBANÍSTICO DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR J DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Dado el tiempo transcurrido desde que se realizaron las obras de urbanización del Sector J y el estado actual de las mismas, por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Marzo de 2011, se aprobó la modificación del Proyecto de Urbanización del citado Sector, promovido por la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J. A la vista de lo expuesto este Ayuntamiento pretende adoptar una serie de acuerdos y compromisos por ambas partes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111 del TRRL., así como realizar una serie de actuaciones dentro de su ámbito competencial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 letra f) de la LRBRL ya que se trata de mejoras y protección ambiental, suscribiendo para ello con esta Entidad de Interés Urbanístico un Protocolo de actuación, en el que igualmente esta Entidad se compromete a la ejecución de varias actuaciones.

Se da cuenta por la Presidencia del texto del Protocolo de Actuación que se propone suscribir entre el Ayuntamiento de Torrijos y la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J, facilitando copia del mismo.

Se facilita copia a todos los Grupos Municipales del informe de Secretaria de fecha 6 de Abril de 2011, relativo a este expediente de Protocolo.

A LA VISTA DE TODO LO EXPUESTO SE PROPONE POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Aprobar el Protocolo de Actuación a suscribir entre el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos y la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J de las NN.SS. de Planeamiento Municipal.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción de este Protocolo, y de todos aquellos documentos que sean necesarios en relación con el mismo.

3.- Dar traslado, de estos acuerdos a la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J, representado por D. Francisco García Marcos, con domicilio en calle Cantarranas, nº 4, de esta villa, a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaria, Intervención y a los Concejales de Urbanismo y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“En este punto que vamos a debatir lo que venimos a aprobar si así lo entienden los Grupos es la firma entre el Ayuntamiento de Torrijos y la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Torrijos de un protocolo por el cual se marca por ambas partes una declaración intenciones por la cual una vez que estén terminadas las obras que actualmente se están acometiendo en ese Sector J que todos conocemos como “el paseo”, se recepcionará por parte del Ayuntamiento y posteriormente se iniciará un expediente de contribuciones especiales por un importe de 400.000€ que corresponderá a las obras que el Ayuntamiento de Torrijos tiene previsto acometer en la segunda fase de la

Vereda de Alcabón, actualmente se están desarrollando las obras de la primera fase, son las obras que van por detrás de la gasolinera, la idea es continuar con las obras que llegará, aproximadamente, a la nave que hay al final del paseo, así como el desarrollo completo de una de la dos zonas verdes que esta actualmente en poder del Ayuntamiento de Torrijos de la urbanización del Sector J y que asciende a los importes que hemos comentado, es decir, unos 400.000€. Están a la vista las obras que se están acometiendo, los torrijeños están viendo el desarrollo actual de las obras. Yo desde aquí quiero dar las gracias a los propietarios del Sector J, a los integrantes del Consejo Rector de la Entidad de Conservación, a los miembros de la Asamblea de Propietarios del Sector J, porque en todo momento han mantenido una predisposición a que el Ayuntamiento pudiera servir como guía, como Entidad para poder dirigir los trabajos y resolver una situación que lleva muchos años encasquillada. Estamos hablando de una urbanización que lleva más de treinta años de antigüedad, esto ha provocado que el paso del tiempo le ha afectado de forma excepcional y la situación del Sector es lamentable por lo que la necesidad de arreglar el Sector, creo que todos estamos de acuerdo, era obligatoria y el Ayuntamiento de Torrijos tenía que colaborar con los propietarios para que esto se pudiera desarrollar esta reforma integral del Sector. De la misma manera que le doy las gracias a los vecinos, no me puedo olvidar de Gestagua que fue la empresa que nos puso encima de la mesa la solución, y es que la oferta con la que concurrió al concurso de adjudicación de la Gestión Integral del Ciclo del Agua se comprometía a hacer una aportación por importe de 300.000€ para el arreglo del Sector J, y la verdad es que su buen hacer con los propietarios llegando a un acuerdo tanto en cantidades económicas como en forma de pago por parte de los vecinos, pues esa forma de hacer ha resultado muy cómoda y de esa manera se ha podido llegar al acuerdo final para poder desarrollarse esas obras. Hay que darle las gracias a Gestagua también porque con el importe de los 300.000€ que estaban previstos inicialmente en su oferta es una cantidad que se quedaba pequeña, por eso ellos han tenido que hacer una consiguiente aportación de 952.000€ con cargo al Plan Director de Ejecución de obras del Municipio de Torrijos, ya que sin este aporte económico la circunstancia de poder reformar el Sector J, hubiera sido inviable. A la vista de todos estaba por causa del paso de los años, y es que las redes de abastecimiento, como de alcantarillado estaban en muy mal estado, tenemos reportajes fotográficos que dejaban esas redes a la vista de cualquier ciudadano, incluso había algunas de ellas que estaban en superficie, era necesario el cambio del alumbrado público, aunque no era público sino privado, pero podríamos denominarlo como público, era necesario cambiar también las aceras, del asfaltado porque tenía unas cazueletas peligrosas debido a los fríos y a las lluvias; creemos que en momentos dados surgían riesgos físicos no solamente para los residentes del Sector si no que al ser una zona de esparcimiento del municipio de Torrijos también para los vehículos y los peatones que pasean por él. También dar las gracias a los Técnicos Municipales, a Secretaría y a la Intervención Municipal, porque gracias a ellos se ha ido canalizando no solamente las buenas intenciones de este Equipo de

Gobierno para que se reformara el Sector conjuntamente con los propietarios y con Gestagua, ellos han sabido dirigirnos a todos poco a poco para poder llegar a acuerdos legales, válidos y viables para llevarlos a efectos. Creo personalmente y la opinión también del Grupo Municipal Popular es que debemos de estar de enhorabuena, y creo que el Grupo Municipal Socialista de la misma manera también lo esté, porque en mi modesta opinión se ha realizado una excelente gestión en estos cuatro años con los grupos de vecinos y propietarios del Sector J por lo que llegamos a una conclusión en la cual se están desarrollando de forma privada las obras, y el Ayuntamiento de Torrijos para colaborar en la mejora total y absoluta de esa zona del municipio pues hay una segunda fase de la Vereda de Alcabón como he dicho antes y una reforma integral de la gran zona verde que tiene unos 7.000 m2 en la cual el Ayuntamiento quiere aportar y lo que posteriormente se va a hacer una vez que estén recepcionadas las obras del Sector J iniciar un expediente, por eso he dicho antes que ahora vamos a firmar un protocolo que es una declaración de intenciones, las cuales van a durar tres o cuatro meses, se iniciaran un expediente de contribuciones especiales en las cuales se distribuirán esos 400.000€ entre los propietarios en función de los metros cuadrados. Para terminar, pedir al Grupo Municipal Socialista que en la Comisión se abstuvo al respecto, que ahora vote favorablemente porque creo que esto es un éxito de esta Corporación en la cual también están incluidos.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López siendo las 20:34 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En este punto en la Comisión Informativa nos abstuvimos, la verdad es que leyendo el protocolo nos surgían muchas dudas que fuimos preguntando a lo largo de la Comisión Informativa, dudas que todavía persisten prácticamente todas, viendo los expedientes se nos suscitan incluso más de las que teníamos en la Comisión Informativa. Decir de antemano que nosotros en este punto no hemos tenido ninguna participación de todas estas gestiones que por parte del Portavoz ha dicho que se han tenido con los propietarios y con Gestagua, no solamente ninguna participación, si no que ninguna información hasta el momento de la Comisión Informativa del martes pasado, la verdad es que hemos tenido la primera información cuando ya llevan iniciadas las obras más de un mes. Nosotros, desde este banco queremos denunciar y poner de manifiesto la aptitud opaca en este tema concreto en darnos información al Grupo Municipal Socialista sobre el punto del orden del día por parte del Equipo del Gobierno, y ahora nos traen este protocolo para que nosotros demos el visto bueno un poco a ciegas, explicare porque digo lo de a ciegas. Leyendo el protocolo, que por cierto, tenía una redacción en la Comisión Informativa y hoy me acaban de dar otra que cambia de forma notable e importante la redacción que tenía el protocolo. Primero, no se especificaba si el importe de las obras 1.224.000€ era sin IVA o con IVA, cuando yo lo pregunté en la Comisión se me dijo que era con IVA, luego que era sin IVA, pero es que en la redacción que se me ha dado hoy cuando he venido a mirar el expediente pues ese punto incluso desaparece, no se hace referencia al importe de las

obras que está haciendo la Entidad Local de Conservación con Gestagua, por tanto, no sé porque se retira eso del articulado del protocolo. Por otro lado, se habla después de otras inversiones como son, en la Vereda de Alcabón segunda fase y la zona verde del Sector J por 400.000€, tampoco sabemos si esto es con o sin IVA, entiendo que será con IVA; en el punto cuarto se habla de que una vez recepcionadas las obras de urbanización por el Ayuntamiento de Torrijos se procedería a poner las contribuciones especiales, la verdad es que la redacción original tampoco se ponía porque importe iban a ser esas contribuciones, ahora en la redacción definitiva si se reflejan que van a ser los 400.000€, y entendemos que esas contribuciones especiales van a ser para gravar las obras adicionales que hace el Ayuntamiento, como son la segunda fase de la Vereda de Alcabón y la mejora de la zona verde, pues coincide los 400.000€ con lo que se pone en el punto segundo del protocolo. También en la redacción original del protocolo se ponía que se hacía en función de los metros lineales de la fachada, esto se puso de manifiesto en la Comisión Informativa y se me dijo que era un error de redacción y que realmente era por m². Aquí cada uno puede tener su opinión, en todo caso esto es un tema que ahora mismo no es motivo de urgencia porque las contribuciones especiales tendrán que ser motivo de un expediente administrativo concreto y prácticamente no tiene nada que ver con lo que son las obras que se están ejecutando ahora mismo, porque estas obras que se están ejecutando actualmente se han contratado por los propios propietarios con la empresa Gestagua, bien es cierto que se hacen a través de cantidades que estaban contempladas en la oferta de Gestagua para la Gestión del Ciclo Integral del Agua. Creo que estas cuestiones deberían estar reflejadas en el protocolo para que nosotros pudiéramos considerar dar el visto bueno a este tema, porque según está nosotros pedimos una serie de informes a Intervención, a Secretaría y a los Servicios Técnicos, hemos venido esta mañana, se nos ha dado algún informe de Intervención del cual después haré referencia, en Secretaría se nos ha dado un informe que también venía en la propuesta del día 15 de marzo de 2011, y de los Servicios Técnicos del 16 de marzo de 2011, pero que tampoco aportan nada sustancial al asunto. También quería poner de manifiesto lo siguiente porque esos son los datos que aparecen en el protocolo, y en él lo que se viene a decir es que hay unas obras que se están realizando por los propietarios a través de Gestagua y que luego el Ayuntamiento va a ejecutar otras obras por valor de 400.000€ que estarían en la Vereda de Alcabón, que entiendo que no forman parte de las parcelas de los propietarios si no que es un terreno público que incluso no es propiedad del Ayuntamiento, si no de la Junta de Comunidades a través de las Vías Pecuarias, y también la mejora de la zona verde, si embargo yo tengo aquí un documento que son acuerdos que tomó el Ayuntamiento en una asamblea de los propietarios, concretamente del día 15 de diciembre de 2010, en estos acuerdos que estaba el Alcalde y los Concejales de Urbanismo y Hacienda, se decía lo siguiente: “La propuesta última del Ayuntamiento consiste en que el presupuesto aproximado de 1.600.000€”, es decir, que ya hay una cantidad que cambia, podemos entender que el presupuesto que hacía referencia en el primer redactado del protocolo

era un 1.224.000€ sería un 1.600.000€ con IVA, sigue los acuerdos: “ será financiado por los propietarios en la cantidad de 690.000€ en dos partidas diferenciadas, la partida A correspondiente a los gastos de relleno y compactación, pavimentación y señalización viaria, que asciende a 290.000€ IVA incluido que se harán efectivos mediante el ingreso de la parte proporcional de cada propietario que ha abierto la Entidad, y la partida B correspondiente a los gastos de movimientos de tierras, acerado, abastecimiento de agua, red de saneamiento, alumbrado, etc., que asciende a 400.000€ y que se harán efectivos mediante contribuciones especiales a 10 años”, es decir, que en la asamblea de propietarios lo que se les comunicó por parte del Ayuntamiento es que las contribuciones especiales, en otro punto de la asamblea se decía que serían ejecutada por Gestagua; yo no llego a entender esta redacción, lo pone así, dice: “los 400.000€ restantes se abonarían mediante contribuciones especiales ejecutadas por Gestagua y diferidas en un plazo de 10 años”, no sé si esto quiere decir que lo cobraría directamente Gestagua las contribuciones especiales, no sé si es un error o una falta de información a los propietarios, porque las contribuciones especiales solamente tienen que ser cobradas por la Administración competente que hace las obras, en este caso es el Ayuntamiento. Lo que quería poner de manifiesto es que aquí por un lado a los propietarios se les dice que el pago que tiene que hacer es, primero 290.000€ referido a la compactación de calle, etc., y los 400.000€ restantes correspondiente a movimientos de tierras, acerado, etc., es decir, de obras que está ejecutando los propietarios con Gestagua, sin embargo en el protocolo no se dice eso, se dice que esos 400.000€ serían contribuciones especiales de obras adicionales que se harían una vez recepcionadas las obras del Sector J por parte de los Servicios Técnicos comprobando que cumplen con los parámetros establecidos de viabilidad técnica, etc., de las obras que se realicen, ahí nos surge una primera contradicción, por un lado se dice que a los propietarios se les va a cobrar en contribuciones especiales obras, que yo entiendo, son ajenas al propio Sector, porque las obras que se hagan en la Vereda de Alcabón no entiendo porque tienen que pagarla los propietarios, ahora mismo se están ejecutando unas obras de la primera fase de la Vereda de Alcabón y no he visto que por parte del Ayuntamiento se apliquen contribuciones especiales al Polígono C1 que es el que está colindante, que es el polígono que está detrás de la gasolinera, son obras en la Vereda de Alcabón por un importe de 160.000€ y a los vecinos del C1 no se le ha puesto ninguna contribución especial, sin embargo si se les pone a estos vecinos y propietarios del Sector J, que se les pone según este protocolo pero lo que se les dijo a ellos en la reunión no era eso, si no que iba a ser con cargo a las propias obras que están haciendo los vecinos con Gestagua. Por otro lado, hay otros datos que tampoco coinciden con lo que se dice en un documento u otro, y es que hay un convenio entre el Ayuntamiento y Gestagua firmado el 7 de febrero de 2011, del cual tampoco teníamos conocimiento porque ese convenio no ha pasado por este Pleno, y no hay ningún informe de Intervención, ni de Secretaría en relación con este convenio que lo firma el Sr. Alcalde con el representante de Gestagua, donde se dice en el punto segundo de la exposición dice que la oferta presentada por Gestagua que resultó adjudicataria de dicho contrato recoge en uno de sus puntos la realización de la obra de adecuación del Sector J de las NN.SS. de Torrijos aportando la empresa concesionaria 300.000€ siendo el resto del importe de la obra

abonado por los propietarios de las parcelas que componen dicho polígono, es decir, que según este convenio, la empresa concesionaria pondrían 300.000€ y el resto hasta el 1.600.000€ serían puestos por los propietarios, sin embargo después en el mismo convenio, esto parece que se aclara un poco más porque habla de que tendría dos fases, por un lado la fase 1, 300.000€ que los pondría Gestagua según su oferta y 952.000€ con cargo al Plan Director de la oferta y otro convenio firmado por el Ayuntamiento, y la fase 2 sería 279.000€ que pondrían los propietarios del Sector J, es decir, aquí se vuelve a decir que los propietarios solamente pondrían 279.000€ que coincide más o menos con los 290.000€ que se hacían referencia en el acta de la asamblea de los propietarios, donde estuvieron presentes y firmaron los acuerdos los miembros del Equipo de Gobierno. Por tanto, nosotros preguntamos y ruego que se nos conteste si es posible, ¿cuales son las cantidades reales?, es decir, he hecho referencia a tres documentos y son documentos totalmente distintos, y el que se trae a votación hoy realmente no refleja las cantidades, es decir, cuales son las cantidades que ponen los propietarios, cuales el Ayuntamiento y cuales Gestagua, porque si nos atenemos al convenio del Ayuntamiento con Gestagua del 7 de febrero, que como he dicho, no hemos tenido conocimiento de él hasta hace poco, porque no se nos ha dado traslado de él, ni hemos participado, ni se nos ha dado ninguna información, según ese convenio Gestagua pondría 300.000€ con cargo a la oferta que en su día hizo para la adjudicación del Ciclo Integral del Agua, y además 952.000€ correspondiente a un Plan Director de inversiones cuyo importe total es de 7.560.000€ distribuidos a lo largo de los 25 años de la concesión del Ciclo Integral del Agua. Hay que tener en cuenta que si el Plan Director Total, por un lado Gestagua ofertaba una serie de inversiones anuales que venían reflejadas en el contrato de la concesión administrativa, que eran que el primer año invertía 1.214.000€, en el segundo 1.000.000€, en el tercer año 1.000.000€, en el cuarto 500.000€, en el quinto 500.000€, y a partir del sexto año serían 100.000€ anuales para un fondo de infraestructuras, pero aparte de eso había unas inversiones correspondientes a un Plan Director que supone 7.560.000€, pues de esos 7.560.000€ un millón de euros irían a parar a esta obra, eso si tomamos en consideración un documento que es el convenio del Ayuntamiento con Gestagua. Por otro lado, hay un informe que hoy se nos ha facilitado por Intervención, donde dice que en esta Intervención no existe el convenio o acuerdo que hayan podido firmar Gestagua y los propietarios de las parcelas del Sector J de las NN.SS. para la ejecución de la modificación del proyecto de urbanización, desconocemos las cantidades a aportar por cada una de las partes, sin embargo si que dice que la cláusula segunda de dicho contrato, se establece que la empresa Gestagua está obligada a cumplimiento de los aspectos económicos recogidos en su propuesta en los que figura el Plan Director por importe de 7.560.000€, en este sentido en el Plan Director que propuso Gestagua figura un presupuesto para la renovación y adecuación del Sector J de las NN.SS. de Planeamiento Municipal por un importe de 1.408.197,15€, es decir, otro cuarto documento donde hay otra cantidad distinta de las que se han venido diciendo en los otros documentos. Yo creo que esto no hay por donde cogerlo porque si nos

atenemos a los acuerdos de la Junta de propietarios con el Ayuntamiento, se habla que aportaría la Junta de propietarios 290.000€ más 400.000€ pero de las obras de ese Sector J no de las obras adicionales. Al final, no se cual es el presupuesto de las obras, no se si son lo que ponen los propietarios 290.000€ más 400.000€ que son 690.000€ más lo que ponía según el informe de Intervención la empresa Gestagua del Plan Director que eran 1.408.000€ que sumarían más de 2 millones de euros, no se si son el 1.600.000€ que se refleja en la asamblea de propietarios, no se si son el 1.220.000€ que figuraban en el primer documento que se nos facilitó en la Comisión Informativa, por tanto eso es preciso aclararlo antes de seguir adelante con este expediente. Nosotros queremos que esta obra se haga como ha dicho el Portavoz, la verdad es que lleva muchísimo tiempo sin arreglar, esto procede de una situación que se produjo antes incluso de aprobar las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Torrijos y que se ha prolongado en el tiempo a lo largo de muchas legislaturas de Gobierno de todos los colores, pero lo que es preciso es saber bien que es lo que vamos a aprobar con este protocolo, porque yo creo que este protocolo en la situación que estamos ahora mismo no es necesario, porque por un lado los propietarios han firmado unos acuerdos con Gestagua para que esta empresa les haga las obras de urbanización en su totalidad de la modificación del proyecto que presentaron en el Ayuntamiento y que la Junta de Gobierno, quiero recordar que fue en el mes de marzo, lo aprobó, y como cualquier otro sector y cualquier otro proyecto de urbanización una vez esas obras se ejecutan y los Técnicos Municipales dan el visto bueno serían recepcionadas por el Ayuntamiento como cualquier otro sector urbanístico, que después el Ayuntamiento va a hacer una serie de obras adicionales y quiere cobrarles contribuciones especiales, que yo tengo mis dudas de que esas contribuciones especiales puedan ser aplicadas, porque estamos hablando de contribuciones especiales que se aplican sobre obras que se hacen parte de ellas en terrenos que no son del propio Sector, si no que es una Vereda de Alcabón que no está incluida en el propio Sector. Por otro lado, vamos a ver, si se hacen unas obras que se reciben por el Ayuntamiento es que ese Sector esta ya en condiciones de ser recepcionado por el Ayuntamiento, como es que son necesarias unas obras y poner unas contribuciones especiales, repito, como es que al lado de ese Sector hay otro en que ahora mismo se están ejecutando las mismas obras que se van a ejecutar en la Vereda de Alcabón en el Sector J, porque a ese Sector C1 y no se le están aplicando contribuciones especiales, entiendo que a todos habría que tratarlos de la misma manera. Nosotros también preguntamos cual es el cuadro financiero real que se ejecuta las obras, que aporta los propietarios, que aporta Gestagua y que aporta el Ayuntamiento, sobre que obras, de verdad, se pasaran las contribuciones especiales de los 400.000€, si es sobre la Vereda de Alcabón y la zona verde según pone el protocolo o es sobre el abastecimiento de agua, acerado, asfaltado y alumbrado que es lo que pone el documento que se aprobó en la asamblea de propietarios y que es lo que se les ha informado, entonces ocurre que a los propietarios se les ha informado erróneamente y se le ha dicho una cosa distinta o ahora se nos trae algo en el protocolo que no esta acordado con los propietarios, por tanto algo falla. Después, como es posible que si recepciona un PAU luego se vayan a hacer contribuciones especiales sobre obras en ese PAU, cuando se recepciona un PAU es porque ya está en perfectas condiciones, pasando por supuesto por todos los controles que tienen

que hacer los Técnicos Municipales, y lo que preguntaba antes, como se van a pasar contribuciones especiales por obras que en principio a nosotros nos parece que no son de ese PAU, porque son obras en la Vereda de Alcabón que ni siquiera es propiedad del Ayuntamiento, como he dicho antes es de Vías Pecuarias correspondiente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Nosotros hemos pedido esta mañana, que cuando hemos venido a ver la documentación no había cosas que habíamos pedido en la Comisión Informativa, habíamos pedido que se aporte el informe de Secretaría e Intervención sobre estos aspectos, y la verdad es que ante la clara situación de indefinición, lo que pedimos es que puesto que esto no es necesario para que las obras se terminen, y las obras se han adjudicado por la Junta de Compensación, por los propietarios y se han adjudicado a la empresa Gestagua, siga su turno, se terminen las obras, y después una vez que se vayan a iniciar o iniciar los expedientes de contratación de las obras adicionales sobre las que supuestamente se van a cobrar las contribuciones especiales, sobre eso se traerá entonces al Pleno juntamente con la distribución de esas contribuciones especiales y se aprobará por el Pleno o no. Lo que no entiendo es que después de recepcionar las obras de un PAU se vaya a aprobar un protocolo que se va a hacer a posteriori, si lo del protocolo no es necesario. Nosotros lo que proponemos es que esto, o se nos explica de otra manera y se trata de casar todos estos datos que acabo de dar o esto no tiene ningún sentido, yo creo que esto se debería dejar sobre la mesa, dejarlo sin aprobar, que las obras sigan y se terminen y después de traigan si se considera necesario las contribuciones especiales al Pleno para su tratamiento, o es que, de verdad, lo que se esta haciendo es querer cobrar a los propietarios contribuciones especiales sobre las obras que ellos van a ejecutar que es lo que se dice en el acuerdo de la Junta de Compensación y de la reunión de los propietarios, porque eso es lo que se les dice a los propietarios, partida A de 290.000€, gastos pavimentación, etc., partida B, gastos de acerado, etc., que asciende a 400.000€, eso es lo que se aprobó en la asamblea y los propietarios tienen noticia, los propietarios no tienen noticia de que se les vaya a aplicar ahora unas contribuciones especiales de obras que se van a ejecutar en terrenos que no pertenecen a sus parcelas. Por tanto, nosotros proponemos que esto no se apruebe hoy porque no hace falta para poder terminar las obras que se están ejecutando y cuando se terminen estas obras, después que se consideren una vez que estén asumidas por el Ayuntamiento si es necesario hacer el resto de las obras y poner o no contribuciones especiales, para que no haya agravios comparativos, que como he dicho al lado no se están aplicando contribuciones especiales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Al respecto de su larga intervención Sr. Pérez Barajas, yo lamento su postura siempre de victimismo, diciendo que no tienen información. Si me permiten decirles que a ustedes les ha dado un tremendo ataque de celos, un tremendo

ataque de envidia al ver como el Gobierno actual del Ayuntamiento de Torrijos en tan solo una legislatura ha sido capaz de acabar con un problema que viene de casi treinta años en los cuales ustedes fueron Gobierno durante ocho años, y no solo no resolvieron nada si no que incluso con el paso del tiempo el problema empeoró, no estoy diciendo que ustedes lo empeoraron, si no que el paso del tiempo mientras ustedes no hacían nada o supuestamente no hacían nada provocó que el Sector terminara como esta. Además, voy a hacer un pequeño cronograma de cómo ha ido este tema en el Ayuntamiento en los últimos años, creo que va a ser muy descriptivo de cómo ese victimismo se va a caer por su propio peso; de todos modos me hace gracia escucharle a su Portavoz en numerosas ocasiones cuando ha venido a decirnos que cuando ha tenido que ir a Toledo a su puesto de trabajo cuando ha tenido que pasar por la calle Cantarranas y que si no nos daba vergüenza tener la calle Catarranas a su finalización para poder acceder a la carretera como estaba, porque los amortiguadores ha estado a punto de romperlos, decirle que gracias a los vecinos del Sector J, del Ayuntamiento y de Gestagua podemos llevar esto adelante, por lo tanto Sra. Portavoz no se preocupe que en los próximos años usted no va a tener ningún problema de amortiguadores por la calle Cantarranas, que sí los va a tener por la carretera de Toledo, porque esa no la terminan ustedes, la termina Mariano Rajoy gobernando. Como estamos hablando del Sector J, he dicho que voy a hacer un introductorio sobre todo de fechas, el 20 de abril de 1998 se recibe en el Ayuntamiento de Torrijos un informe del Jefe de Servicios de Asistencia de la Diputación de Toledo, en esa época era Miguel Ángel Ruiz Ayucar el Alcalde de Torrijos, preocupado como estamos ya todos de que ese problema se empezaba a enquistar, le pide a la Diputación al Servicios de Asistencia a Municipios que por favor le diga si se puede establecer contribuciones especiales sobre un sector que no está recepcionado, el Jefe de Servicios le dice textualmente que no es posible realizarlo, el 22 de septiembre de 1.999 ya no siendo Miguel Ángel Ruiz Ayucar si no siendo Alcaldesa Mercedes Giner, el entonces Secretario del Ayuntamiento D. Juan González Santacana emite un informe a petición de la Alcaldía en el cual deja meridianamente claro, que efectivamente, como se había dicho en 1.999 por el Jefe de Servicios a Municipios el Ayuntamiento de Torrijos para nada puede realizar contribuciones especiales sobre un sector no recepcionado, hasta aquí creo que todos de acuerdo, por lo tanto empieza a caerse, señor Pérez Barajas, por su propio peso eso de que ustedes no han tenido información, porque curiosamente se empieza a demostrar que ustedes tuvieron información gobernando y no informaron a nadie que estaba en la Oposición. Pasan unos cuantos años y en el mes de julio del 2006, en el cual se recepciona en el Ayuntamiento de Torrijos este mamotreto que es un proyecto de urbanización el Sector J realizado por un Ingeniero de obras públicas de aquí de Torrijos, llamado Julio Cobas; entonces lo que quiero decirles a ustedes que esto cuando llega en el 2006, ¿le informa a la Oposición de esto?, ¿convocan alguna Comisión Informativa en el 1999 para informarles de que tenían intención ustedes de poder inicial un expediente de contribuciones especiales?, ¿informan en la legislatura 2003 a 2007 de que ustedes querían hacer algo en el Sector J?, ¡no, para nada!, por lo tanto se cae por su propio peso el victimismo permanente del Grupo Municipal Socialista de que no tiene información, además se cae por su propio peso cuando usted saca en este Pleno hace un momento un acta de una asamblea de la Entidad

de Conservación del Sector J de diciembre de 2010, en la cual se dice que el Ayuntamiento está mediando y haciendo todo lo que está en su mano para que se arregle el Sector, por tanto, en diciembre de 2010 como usted lo acaba de sacar ya tenían información, y desde diciembre de 2010 cuando les llega esa información podían haber solicitado algo al Ayuntamiento de Torrijos, podían haber solicitado una Comisión Informativa, ustedes en enero solicitan todos los convenios, porque algo ya empiezan a olerse, y lógicamente porque hay vecinos a los cuales ustedes tienen cierta afinidad, es lógico que les informen, entonces a ustedes tras petición suya señor Pérez Barajas para que le diéramos toda la documentación de convenios firmados con Gestagua, se le entrega el convenio firmado por el Alcalde el 7 de febrero de 2011, se le entrega toda esa documentación. Efectivamente, usted lo ha leído de forma clara, que el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa Gestagua tienen un contrato firmado en el cual se gestionará la Gestión Integral del Agua y que está en vigor desde el 13 de abril de 2009, donde dice que Gestagua aporta 300.000€ para la obra, y dice de forma que no hay dudas, fase 1, el punto 6, el importe conforme a las mediciones recogidas en el proyecto antes mencionado es de 1.252.089,02 IVA incluido, siendo el importe para la segunda fase 279.000€ IVA incluido, dividiéndose en dos fases, fase uno aportados 300.000€ por Gestagua conforme a su oferta y 952.089,82€ con cargo al Plan Director de la oferta y otros convenios firmados con el Ayuntamiento, fase dos, 279.052,95€ por los propietarios del Sector J. Dice usted que no es necesario un protocolo, en ocasiones es usted el señor más legalista del mundo, en otras se lo salta, usted ha tenido acceso a un informe de la Secretaría del 7 de marzo del 2008, en el cual le dice en el punto quinto, por último, se considera adecuado por quien elabora este informe, que es por la Secretaria Municipal D^a M^a José Acuña Gómez, poder llegar a suscribir un protocolo de actuación para afrontar los problemas existentes que afectan igualmente al Ayuntamiento de Torrijos, la figura del protocolo sería la adecuada que no el convenio puesto que el mismo en materia urbanística debe ser sometido a información pública y según el texto refundido de la ley del suelo, el protocolo versaría sobre unos compromisos que deberían pactarse previamente entre el Ayuntamiento y los interlocutores válidos de los propietarios afectados, etc., pero deja claro en el punto quinto del informe de 7 de marzo del 2008 que es necesario. Además, para que ustedes vean, al final con su, y perdonen la opinión, mojigata opinión de sí pero no, no pero sí, quizás, a lo mejor, a mi no me parece bien que usted diga que no es necesario hacerlo, pero no digan como hacerlo, se les pregunto en la Comisión Informativa que propuesta daban ustedes para resolver esto, y no dieron ninguna, ustedes se callaron, lo único que les estábamos pidiendo es que si tan mal lo estaba haciendo este Gobierno que nos dijeran ustedes, que aspiran a ser Gobierno en la próxima legislatura, como habrían afrontado esto, porque tuvieron ocho años para hacerlo. Ya les he enseñado un proyecto del año 2006, valorado en 1.278.000€, yo tengo la percepción de que ustedes tenían una solución, la podían haber comunicado porque seguro que a los vecinos se la comunicaron como tenían ustedes la intención de resolverlo, porque yo sino no encargo un proyecto de esta magnitud a ningún Ingeniero

Técnico, ya se lo he dicho antes, esto es un Sector que llevaba 30 años hecho que estaba generando unos problemas permanentes, graves, tan graves son que el 27 de enero del 2010 se emite el siguiente informe por parte del Electricista Municipal D. Pedro Luís González Justo, el cual dice, me veo en la obligación de informar de la situación en que se encuentra dicha instalación de alumbrado público exterior, la cual se encuentra en situación muy deficiente, tanto en conductores eléctricos, báculos, iluminarias, y lo más importante, cuadro de mando y protección, dichas deficiencias, ¡fíjense lo que voy a leer ahora porque se van a quedar helados como me quedé yo cuando lo leí por primera vez!, dichas deficiencias ponen en peligro la integridad física de las personas, incluso pueden llegar a producir una descarga eléctrica mortal, dígame usted si no era importante e imprescindible el empezar a funcionar, esto lo dice el Electricista Municipal, no lo dice el Concejal de Obras, ni lo dice el Alcalde, ni el Concejal de Régimen Interior y de Hacienda que soy yo, dice el punto primero de su informe, en dicha instalación no se cumple ni tan solo uno de los requisitos exigidos por el reglamento de baja tensión, y se incumplen todas las instrucciones técnicas en baja tensión, este escrito en su punto cuarto dice, aparte de informar sirva para eximir de toda responsabilidad en caso de accidente tanto a este Ayuntamiento como a los funcionarios encargados del mantenimiento y tareas de electricidad, fíjese lo que le estoy diciendo, esto es un informe del Electricista del Ayuntamiento, posteriormente se hace un reportaje fotográfico por los Servicios Técnicos Municipales que, la verdad, empieza siendo blando y termina siendo de una dureza y crudeza que todos los que estamos aquí deberíamos ser conscientes y consecuentes de lo imprescindible que era actuar sobre ese sector, nos dicen posteriormente con fecha 7 de mayo de 2010 los Técnicos Municipales, que sobre los proyectos que llegaron en un principio de Julio Cobas y de Gestagua a petición del Ayuntamiento de Torrijos, que el alumbrado público no funciona en gran parte de la urbanización, se encuentra en malas condiciones, así como los báculos de alumbrado, las redes de saneamiento y de abastecimiento presentan numerosos problemas por pérdidas y roturas constantes, los bordillos se encuentran en muy mal estado y las aceras que creemos que algún día fueron de hormigón han desaparecido, el pavimento formado por un tratamiento superficial ha provocado la aparición de numerosas cazueletas provocadas por la pérdidas de adherencia del ligante, y suma y siga, aquí hay una foto de cómo está la tubería de abastecimiento al aire libre, la ingeniero viene a decir en un informe previo a este que hay alguna derivación de 100 amperios en alguna de las farolas, por eso decía el Electricista que se corría el riesgo de que alguien se quedara pegado en una farola. Además, es curioso señor Pérez Barajas le haya tocado como muchas veces en esta legislatura y lo siento por usted, bailar con la más fea, porque a lo mejor tendría que haber sido otras personas las que hubieran tenido la responsabilidad de tener que defender ciertos puntos, porque para eso se erigen como Portavoces, me imagino que esto lo ha leído, porque si no usted que es una persona con muchas inquietudes no hubiera permitido que desde el 27 de febrero de 1995 en el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Conservación por el Ayuntamiento de Torrijos, el titular de la representación del Ayuntamiento en la Entidad de Conservación fuera D. Luís Acevedo y en su ausencia el suplente, es decir, usted D. Faustino Pérez Barajas Concejal como suplente, usted ha sido miembro de la Entidad de Conservación desde el año 1995 hasta que a petición de la Entidad de

Conservación el día 27 de enero por Decreto de Alcaldía se nombra al Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo como representante del Sector. Por lo tanto, viene a dejar bastante claro esta secuencia de fechas es que ustedes no son tan víctimas, la labor de gestión hay que desarrollarla lo mismo por parte de unos y de otros, ¿hay que desarrollar por tanto una labor de reforma en este sector?, ¡sí!, ¿hay alguien aquí que me diga que no se deba desarrollar?, ¡no!, ¿se ha encontrado la fórmula jurídica perfecta para poder casar una reforma integrar del sector?, ¡sí!, porque no hay ni un solo informe ni de Secretaría, ni de Intervención, ni de los Técnicos donde diga que lo que están haciendo los vecinos con Gestagua, no nosotros, no era necesario. Por tanto, ha quedado claro señor Pérez Barajas, su actitud con este tema y la actitud nuestra, nosotros nos hemos dedicado durante cuatro años permanentemente a reunirnos con los vecinos, hemos tenido no menos de veinte reuniones con ellos, son 81 propietarios en ese Sector, convocándolos permanentemente en este salón de Plenos, con el Alcalde siempre dando la cara delante de ellos, al final se ha llegado a un acuerdo y de ello este Ayuntamiento se siente orgulloso, y ustedes reconozcan por una vez que algo importante que se desarrolla en el municipio esta bien hecho, pueden criticar muchas otras cosas pero esto es un excelente ejemplo de gestión del Ayuntamiento de Torrijos, por lo tanto, lo único que les pedimos es que recapaciten y cambien su postura, que se pongan de parte de los ciudadanos de Torrijos, de los vecinos del Sector J, y únicamente voten a favor y vayamos todos de la mano, esto no es un inicio de un expediente de contribuciones especiales, es una declaración de intenciones pactada con el Consejo Rector de la Entidad de Conservación, la necesidad, como ya le he dicho, del informe de 2008 por parte de la Secretaria Municipal. Por lo tanto yo creo que de sabios es rectificar, igual que nosotros en Plenos anteriores hemos sabido retirar algún punto que ustedes nos han pedido y lo hemos hecho sin que se nos hayan caído los anillos, en este caso ustedes rectifiquen su postura y por una vez den su brazo a torcer, y voten a favor de la propuesta que realiza el Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Señor Portavoz, nosotros hemos dado nuestro brazo a torcer muchas más veces, y en este caso concreto lo que pedimos es que se quede sobre la mesa este tema, porque, repito, no es necesario porque ustedes es que están o engañándonos a nosotros o engañando a los vecinos, porque con ellos cuando se acuerda en la asamblea de diciembre, se dice que las contribuciones especiales se van a aplicar sobre las obras que se van a desarrollar dentro de su urbanización, eso es lo que se les dice a los vecinos, y a esta pregunta no me ha contestado, ni a esta ni a ninguna pregunta que le he hecho, como siempre usted viene a sacar aquí documentos, que como se ve tiene mucho tiempo en el Ayuntamiento se remonta a que yo en su día fui representante de la Junta Local de Conservación de ese Sector, lo que no dice es que yo presenté un escrito de renuncia, eso no lo dice, eso no lo ha encontrado, pues

estará en el expediente también, por lo menos debe estar porque yo tengo copia en mi casa, por tanto, hay que decir todas las cosas. Ustedes a los propietarios lo que les dicen es que les van a cobrar 400.000€ en contribuciones especiales que corresponden a los movimientos de tierra, acerado, abastecimiento de agua, red de saneamiento y alumbrado, a los propietarios no les dicen que les van a cobrar esos 400.000€ por las obras que van a hacer luego en la Vereda de Alcabón, ¿entonces cual es la verdad del asunto!. Ustedes quieren resolver este tema, me parece bien, nosotros también lo quisimos resolver y la prueba es ese documento que usted ha sacado de un proyecto, reuniones con los vecinos que tuvimos también, efectivamente, nosotros hemos gobernado durante ocho años y este tema no se resolvió, pero es que el Partido Popular gobernó antes durante 16 años y tampoco lo arregló. Que ha pasado ahora, que ustedes han tenido una ocasión magnífica, y es que a través de Gestagua, dinero que tenía que poner el Ayuntamiento, lo pone Gestagua, pero ese dinero hay que recordar, usted daba antes las gracias, a los Técnicos, a los vecinos, a Gestagua, hay que dar las gracias a todos los torrijeños que de las obras que Gestagua tendría que hacer para todos los torrijeños 1.000.000€ los dedica para hacerlo en un sector concreto, por tanto esa es la realidad. Nosotros estamos de acuerdo en que eso se haga, claro que sí, de hecho nuestra postura para nada influye en que las obras que se están ejecutando se paren, nosotros queremos que se terminen las obras, y lo que vengo aquí a decir, es porque se hace ese agravio comparativo con los propietarios del Sector J respecto a los del C1 que está al lado, porque en el C1 se está ejecutando también la primera fase de la Vereda de Alcabón y en ningún momento se les ha puesto contribuciones especiales, a esta pregunta tampoco ha respondido, como digo, o bien se quiere decir una cosa en un sitio y otra cosa en otro, es cierto que en el protocolo se habla en el que me han dado esta mañana porque en el que me dieron en la Comisión Informativa no lo decía, y usted ha hecho referencia a una serie de informes de Secretaría, y del Electricista que tampoco figuran en el expediente que a mí se me ha enseñado, quiero que esto conste en acta, porque si ustedes esconden los papeles para que nosotros no los veamos, ¡y usted nos acusa de victimismo!, pero si ustedes nos ocultan la información, yo no tengo por que estar haciendo de investigador buscando papeles, a mí se me facilita un expediente y de él saco lo que tengo aquí delante, y no figura ningún informe ni de Secretaría del año 2008, ni del Electricista, por tanto, no me saque eso para contrarrestar mi intervención porque yo no tengo acceso a esa información, porque si usted tiene eso escondido en un cajón, como ha tenido otras muchas cosas escondidas en los cajones estos años, pues resulta que usted se guarda la información para tratar de estar después en superioridad respecto a los demás, por lo menos en esto hay que hacer el juego limpio y ser leal.”

* Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde siendo las 21:17 horas, pasando a presidir el Pleno Corporativo el Primer Tte. de Alcalde D. Regino del Río Martín.

Sigue el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas con su exposición diciendo:
“Nosotros en este tema tratamos de ser leal con el Gobierno Municipal, y nada más lejos de eso que usted decía de ataque de celos, yo ya soy muy mayor para tener celos, incluso en este tema yo ya soy muy mayor, en este tema todos los Gobiernos que han estado en el Ayuntamiento de Torrijos han tratado

de hacer lo posible para sacar este tema y otros adelante, en algunas ocasiones se ha tenido éxito en otras no. Pero en este tema concreto, lo que quiero es que se me aclara exactamente de que estamos hablando, que es lo que vamos a aprobar aquí, si al final lo que se va a aprobar es decir a los propietarios “cuando ustedes terminen la urbanización, se les va a poner unas contribuciones especiales”, y eso que aporta, sobre otras cosas que no están ni siquiera en las obras originales, a nosotros nos parece que eso no aporta ningún añadido al núcleo del asunto, el núcleo del asunto que nos trae aquí, es intentar buscar la solución para que esas obras se terminen, y la solución que se ha buscado están en la línea adecuada, pero no hace falta acudir a ningún otro protocolo ni ninguna otra figura, salvo que de verdad se quiera cobrar a los propietarios lo que se les dijo en la reunión, entonces estaríamos falseando la realidad; estas son las irregularidades que yo quiero que se aclaren, y si no se aclaran nosotros lo que pedimos es que se deje sobre la mesa, que se vea la realidad del asunto y que las obras continúen. Las obras no tienen porque pararse, si las obras las han contratado los propietarios con Gestagua, porque si no es así me surge otra duda, y es que como se les dice a los propietarios que se les va a poner unas contribuciones especiales que ellos han contratado con Gestagua, es decir, ¿contribuciones especiales sobre unas obras que no contrata el Ayuntamiento!, eso es ilegal, eso es lo que se les a dicho a los propietarios, porque esto es lo que pone en el acta donde ustedes estaban presentes, y en la siguiente se aprobó este acta, este borrador, por lo tanto aquí hay algo que no casa. No se si están tratando de hacer equilibrios, diciendo en un sitio una cosa y otro sitio otra cosa, para poner estas contribuciones especiales, pero si tu como Ayuntamiento pones contribuciones especiales serás tú como Ayuntamiento el que tendrás que gestionar esas obras, tendrás que adjudicar esas obras y hacer un concurso, o cualquier tramitación administrativa para adjudicar la obra a una empresa y no los propietarios. Todas estas cuestiones son las que quiero que se me conteste, y como no se me ha contestado a ninguna de las preguntas de las que he hecho, nosotros lo que no vamos a hacer es participar de un bodrio como es la redacción de este protocolo, que por otra parte, se ha corregido sustancialmente desde el martes a hoy; esto os pasa muchas veces, yo lo que quiero es que cuando vayamos a la Comisión Informativa se me entregue la documentación que luego vamos a aprobar en el Pleno, no tengo que estar después detrás del Interventor para que me haga un informe, que dice su propio informe que no tiene datos del convenio que se firmó el Ayuntamiento con Gestagua, me parece lamentable que el Interventor ponga en un informe oficial que el no tiene datos de un acuerdo económico que toma el Ayuntamiento con Gestagua me parece lamentable, ya no es que estén ocultando la información a la Oposición, es que se la están ocultando a los propios Funcionarios, si es que no pueden hacer su trabajo en condiciones, si es que no puede ser que usted venga aquí a poner en entredicho la actuación nuestra y esta usted ocultando la información a la Oposición y a los Funcionarios. Por tanto, nosotros si esto sigue así nos vamos a abstener, porque nosotros no vamos a votar en contra, pero desde luego lo que le quiero

decir es que esto es nada, esto no vale para nada porque si los propietarios van a hacer las obras, que aporta decirles que luego se les va a poner contribuciones especiales, ¡sobre que!, ¡sobre la Vereda de Alcabón!, ¡que es una Vereda que no forma parte del Sector J!, si es que a lo mejor luego los propietarios, bueno, no lo quiero ni decir por si nos toca a nosotros luego bregar con ello; pero desde luego esto no hay por donde cogerlo según los documentos que yo he visto en el expediente. Por ello digo, vamos a recogerlo todo y lo dejamos, tenemos otra Comisión y decimos de verdad de donde viene los dineros, que pone los propietarios, que pone Gestagua, que pone el Ayuntamiento, como se financia las inversiones, y al final si es necesario se firma un protocolo y si no es necesario no se firma nada, porque al resto de PAU y de Sectores este Ayuntamiento cuando han terminado sus obras de urbanización los Técnicos han visitado las obras, las han revisado, han visto que cumplen las condiciones, si no las cumplen se les ha dicho cual son las incidencias que hay para que las corrijan en 15 ó 20 días, y cuando las han corregido se ha recepcionado por el Ayuntamiento, pues eso es lo que hay que hacer aquí, y no decir que se van a poner luego contribuciones especiales, ¡sobre que!, si es necesario ponerlas, cuando se vayan a poner se traerá al Pleno el expediente completo de contribuciones especiales junto con el proyecto técnico y junto con el informe de Intervención, de Secretaría, los gastos como se distribuyen, etc., pero ahora mismo no es necesario para nada. Lo que pido es que este tema este claro para que nosotros pudiéramos apoyarlo, porque nosotros apoyamos que se hagan las obras, por supuesto que sí, que ahora lo podemos conseguir porque tenemos el apoyo de Gestagua, apoyo muy importante, que claro esa es otra cuestión, decir como se valoraron por parte de los Servicios del Ayuntamiento las ofertas económicas para la concesión del Ciclo Integral del Agua, se valora un tema que es una inversión que hace la empresa Concesionaria en un Sector que todavía no es del Ayuntamiento, no sé si los informes jurídicos de Secretaría deberían decir algo respecto a ese tema, pero así a priori a mi no me suena muy bien, porque entiendo que las concesiones administrativas y el dinero que pone la concesionaria, en este caso Gestagua, es para hacer obras sobre propiedades del Ayuntamiento, es decir, mejoras de abastecimiento de aguas, mejoras de saneamiento, ampliación de captación o depósitos de agua, etc., ahí tengo una duda, a lo mejor se puede hacer un informe sobre ello, pero yo según el expediente que se me ha facilitado, y esta mañana he tenido que indagar de despacho en despacho para coger otros informes que no estaban en el expediente ni tenía el Interventor, que ha tenido que poner en un informe que no tiene conocimiento de ningún convenio con Gestagua respecto al Sector J. Por ello le digo que no venga usted a decir que nosotros hacemos victimismo, cuando lo que está haciendo es boicotear nuestra labor como Oposición, y no solo a nosotros si no también a los propios Funcionarios. Por tanto, nosotros si esto sigue así nos vamos a abstener, porque nosotros estamos a favor de las obras y lo que no estamos es a favor de que se discriminen a estos propietarios del Sector J con respecto a otros propietarios a los que no se les ha cobrado contribuciones especiales.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde siendo las 21:22 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Ya que ha causado tantísimo revuelo y se ha ofendido el Sr. Pérez Barajas y nos ha llamado mentirosos y que nos debería dar vergüenza, voy a leer, y lo voy a repetir, textual el punto primero del informe de la Intervención Municipal: “en esta Intervención no existe el convenio o acuerdo que haya podido firmar Gestagua y los propietarios de las parcelas del Sector J para la ejecución de la modificación del proyecto de urbanización”, lo repito porque creo que no le ha quedado claro ni en la lectura con el Interventor ni después en las sucesivas lecturas, “en esta Intervención no existe el convenio o acuerdo que haya podido firmar Gestagua y los propietarios de las parcelas del Sector J para la ejecución de la modificación del proyecto de urbanización”, le ha quedado claro señor Pérez Barajas, esto es un acuerdo entre particulares, porque el Ayuntamiento tiene que tener un acuerdo entre particulares; no se ofusquen señores Concejales, no falten al respeto, esto le deja meridianamente claro el informe de la Intervención, desde cuando se mete un Ayuntamiento entre acuerdos de particulares, ¿usted vende el coche a otra persona y el Ayuntamiento le tiene que pedir a usted el informe?, esto es una cuestión entre particulares, y lo que hace el Ayuntamiento, que el Interventor tiene conocimiento y el lo sabe, y no hace referencia a eso el Interventor, él tiene conocimiento de un acuerdo, además lo voy a leer textualmente una vez, registrado el 9 de febrero de 2011, el cual en su informe, no hace referencia porque ustedes ya tienen ese informe, convenio entre el Ayuntamiento de Torrijos y Gestagua para la modificación del modelo de refinanciación de la obra contemplada en el proyecto de renovación de infraestructuras del Sector J de las NN.SS del Planeamiento Urbanístico de Torrijos, ¿qué es lo que le tiene que importar al Interventor?, pues los acuerdos entre el Ayuntamiento y otras entidades y no entre entidades terceras, pero si es que esto es así, como puede usted decir ¡yo no sabía nada!, que es que eso debe de ser irregular el que Gestagua ofreciera dinero por el Sector J, tanto usted como la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista estuvieron en el Tribunal de Selección, en el Tribunal de Contratación, en la Mesa de Contratación, ¿formularon un simple reproche?;no, ni uno!, ¡ni un simple reproche!, claro ahora hay que hacer la película delante de todo el mundo, (el señor Alcalde manda guardar silencio a la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca diciendola que no tiene el uso de la palabra y por tanto deje seguir la exposición del señor Martín), hay algunos que se empiezan a dar cuenta que el chiringuito se acaba después de 30 años, (nuevamente el Sr. Alcalde les ruega a los Concejales del Grupo Municipal Socialista que mantengan la calma, y llama al orden al Sr. Pérez Barajas). Ha quedado clara la postura del Grupo Municipal Socialista respecto a este punto, es incapaz de reconocer el esfuerzo de cuatro años realizado por parte de este Equipo de Gobierno, hemos resuelto un problema de 30 años, los vecinos están agradecidos a la solución dada por el Ayuntamiento de Torrijos, los torrijeños están viendo como se gestiona un problema tan antiguo, del que ya les he dicho en mi primera intervención, que no creo que sea suya la culpa y no

creo que haya sido de los anteriores Gobiernos, circunstancias ajenas a unos y a otros han provocado que estemos así, pero había que ponerle solución, ustedes que tanto se quejan de que no tienen información ya les he relatado que tenían proyectos del año 2006, que realizaron una solicitud de informe al Secretario Municipal y de eso nada nos informaron a la Oposición, ahora lo que ha hecho este Gobierno es resolver el problema, queda claro en el convenio del Ayuntamiento con Gestagua todas las cantidades. Nosotros no estamos generando ningún tipo de agravio comparativo, ustedes tienen que tener en cuenta, cuando quieran les enseñe los reportajes fotográficos, que Gestagua una de las primeras cosas y por eso ofrece ese arreglo en el Sector J, nos dice que es imposible de todo punto poder gestionar la red de abastecimiento y depuración del Sector J porque de cada metro cúbico que factura a un propietario se van por las tuberías en torno a 4 ó 5 metros cúbicos, requieren que se haga esa reforma y por eso ellos de forma impecable nos piden que si pueden ampliar la cantidad de 300.000€ de aportación inicial hasta los 900.000€, por eso no se genera ningún tipo de agravio comparativo con nadie, porque Gestagua se ve en la obligación para no perder dinero de realizarlo. Por eso yo lo único que les trato de decir de verdad, que pierdan el miedo a decir que si a lo que les estamos proponiendo, que esto es necesario, ahora no intenten hacerse valedores y salvadores de la Patria, ustedes no han resuelto nada; ahora ustedes vienen a decir “gracias a nosotros si paramos esto no habrá contribuciones especiales”, eso es lo que ustedes están tratando de transmitir, “si somos nosotros, no cobraremos contribuciones especiales”. Aquí los acuerdos que se pactan en el Pleno y como va a quedar aprobado hoy, esto hay que respetarlo independientemente de quien gobierne; claro ustedes harán lo que crean conveniente como suelen hacer con muchas cosas. Realmente lo que estamos haciendo es una declaración de intenciones, agravios comparativos de ningún tipo, aquí lo que estamos haciendo es arreglar un problema de 30 años que ustedes en 8 años no fueron capaces de arreglarlo, y este Equipo de Gobierno en 4 años en permanentes reuniones a conseguido arreglarlo, no les duela tanto, no tengan tanto miedo en decir, lo están haciendo ustedes bien, han hecho una buena labor de gestión, ahora intentan emponcioñarlo con otras cuestiones aleatorias. Aquí llevamos trabajando cuatro años, el primero el Alcalde y los demás detrás de el, y lo único que pretendíamos de ustedes es que hoy se pusieran de parte de lo que se ha hecho bien en este Ayuntamiento. Yo les pido de nuevo que reconsideren su postura y a la hora de votar lo hagan a favor de una cuestión que es clave para el desarrollo de Torrijos, porque la calidad de vida de nuestros ciudadanos tienen que ser lo primero y lo más importante para todos y cada uno de nosotros.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 6 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, los acuerdos anteriormente expuestos.

5º. SUPRESIÓN PASOS A NIVEL ADIF.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO**

OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.”

Se facilita por la Sra. Secretaria copia de los informes técnicos y jurídicos elaborados sobre este asunto.

Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad, con 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 votos favorables del Grupo Municipal Socialista, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar los cuatro separatas técnicas presentadas por ADIF para la supresión de los pasos a nivel que tiene el municipio de Torrijos en los P.K. 84/922, 85/752, 82/735 y 87/649.

SEGUNDO: Dar traslado al Ministerio de Fomento, a ADIF, de los acuerdos expuestos.

TERCERO: Dar traslado junto con los informes técnicos y jurídicos y separatas al equipo redactor del POM y a GESTAGUA.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal, a Secretaría, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

*Abandonan la sesión, el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 21:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Me gustaría en esta intervención rebajar el tono de tensión que en alguna ocasión es una imagen que se da a los ciudadanos que resulta bochornosa, me gustaría en este tema ser muy breve e intentar un tono conciliador como mi última intervención. Lo que venimos a hacer hoy es dar un paso más hacia la resolución de un problema que en el municipio de Torrijos tenemos enquistado desde hace muchísimo tiempo, hay que recordar que el ferrocarril por suerte contamos con él en Torrijos hace ya casi más de un siglo, pero lo que tenía de positivo por un lado por otro lado ocasionaba una cicatriz que parte a nuestro municipio en dos, las zona de las Colonias y el resto del municipio. Sistemáticamente por parte de todas las Corporaciones y por parte de todos los Grupo Políticos creo que desde hace mucho tiempo el tema del paso a nivel ha venido a introducirse en programas como en los trabajos cotidianos por parte de los Equipos de Gobierno, yo entiendo que esto es un paso más la aprobación hoy del modificado o las separatas que son el paso previo para que ADIF finalice los proyectos para soterrar algunos pasos a nivel y en otros lados unas pasarelas en cotas por encima del nivel de rasante precisamente para permeabilizar el transito, tanto de personas como de vehículos entre la zona del casco y la zona de las Colonias. Tenemos dos pasos que van elevados,

que son el que todos conocemos como el del Chato y el de la Cañada, uno de ellos de triste recuerdo porque ha habido algún accidente mortal, como digo esos pasos son aéreos, serán mediante unas pasarelas y una serie de vías de servicios para conexión de las vías actuales con esos pasos elevados, y otros dos pasos que son subterráneos, uno de ellos se encontraría a la altura de Maesa, del Recinto Ferial y otro de ellos en lo que ahora es el paso hacia las Colonias utilizando una solución que es soterrada mediante una serie de elementos prefabricados e igualmente una serie de vías de servicio que lo que hacen es facilitar el tránsito tanto de las personas como de los vehículos; repito, esto es un paso previo a la finalización de esos proyectos, porque este es un trabajo que se ha venido realizando desde hace mucho tiempo en este Ayuntamiento, concretamente en el año 2010 Fomento se pone en contacto con nosotros y los Servicios Técnicos junto con los integrantes del Equipo de Gobierno hemos ido viendo distintas alternativas que se nos planteaban por parte de los Ingenieros de ADIF para la eliminación de estas barreras actuales. Por tanto, es una serie de trabajos que hemos venido realizando desde el año 2010, felicitar por mi parte a los Técnicos Municipales por el grandísimo trabajo que han realizado y por las horas que se han dedicado a todas estas soluciones, que como todo en esta vida, cada punto a salvar tenía una serie de problemas o condicionantes que hacían que no fuera fácil su resolución, por parte del Equipo de Gobierno y entiendo que también por parte del Grupo de la Oposición felicitar a los Técnicos Municipales. Me gustaría puntualizar una última cosa, nosotros hoy vamos a aprobar estas separatas, serán mandadas a ADIF quien finalizará los proyectos, y una vez que estén finalizados los proyectos se consignaran presupuestariamente en los presupuestos generales del Estado el importe para la realización de las obras. Puntualizar una última cosa porque ustedes lo han lanzado y no se lo quiero reprochar solo puntualizar, el Equipo de Gobierno no ha pretendido ni retrasar, ni hacer electoralismo con la traída a este Pleno de esta aprobación de las separatas, cosas que ustedes han vertido en distintos foros, en reuniones con vecinos, etc., ustedes han llegado incluso a decir en prensa que el Ayuntamiento de Torrijos estaba haciendo electoralismo con esto y que había retrasado la aprobación de estas separatas; les vuelvo a repetir, hay una serie de documentos de entrada de que las separatas entran en este Ayuntamiento por primera vez en febrero de 2011, esas separatas han tenido que ser modificadas porque había una serie de aspectos y puntualizaciones que les hemos pedido a ADIF para mejorar lo que había inicialmente y el día 5 de abril de 2011 salen de ADIF, de Dirección Ejecutiva de Red Convencional y llegaron al Ayuntamiento el 11 de abril de 2011, prácticamente en el mismo tiempo que llegaron nosotros lo hemos trasladado a la sociedad y a ustedes mismos. Entonces, les rogaría encarecidamente que no acusaran a este Equipo de Gobierno de hacer electoralismo ni de haber retrasado algo que creemos es de suma trascendencia para el municipio de Torrijos, para que de alguna manera intentar garantizarnos la continuidad del servicio de ferrocarril, ya que es una inversión realmente importante y por lógica entendemos que cuando se realice la vía de alta velocidad tendrán en cuenta esa serie de trabajos y de infraestructuras que se han realizado, y también para intentar solucionar un problema que tanto ustedes como nosotros se ha llevado a nuestros programas electorales y hemos trabajado sobre él, por lo tanto, seamos consecuentes y no confundamos a la sociedad, ni a los ciudadanos con estos temas que entiendo

que son de suma importancia. Felicitar me también de que ustedes votarán a favor en la Comisión Informativa y por tanto hoy es un día para estar contentos.”

* Se incorporan a la sesión, el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 21:49 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Antes de entrar en el punto, y como no sé si lo ha recogido porque yo le agradezco mucho el tono que ha utilizado pero lamento que ante la petición por parte de este Grupo la Portavoz al levantar la mano en el punto anterior simplemente para manifestar que constara en acta que por parte del Grupo Municipal Socialista, conste en acta íntegramente la tercera intervención que ha tenido el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, dicho esto, señor Naranjo le agradezco el tono, y me hubiera gustado ver el mismo tono en su compañero, porque ha vuelto a utilizar determinados calificativos, que si ya se acaba el chiringuito, no se a que chiringuito se refiere porque yo jamás he tenido chiringuito, le vuelvo a recordar al señor Concejales que soy candidata para la Alcaldía de Torrijos y voy también de candidata a las Cortes Regionales de número dos, no sé si usted a parte de Concejales de aquí, va también a las Cortes Regionales; bueno, indistintamente de eso lo que quiero decirle a usted y a su compañeros es que no ofende quien quiere si no quien puede, y usted no está en el grupo de quien puede ofender a otros. Señor Naranjo, usted a manifestado que el paso a nivel es un tema que nos afecta a todos y que ha preocupado a todas las Corporaciones que han pasado por aquí, efectivamente, cuando a mi me toco gobernar también me generó una preocupación importante, por eso nos pusimos a trabajar desde el primer momento y siempre tuvimos la complicidad de la Junta de Comunidades, cuando el Ministerio empieza a hacer la planificación para eliminar los pasos a nivel de toda España 2005-2012, la Junta de Comunidades en el 2006 se puso manos a la obra con el Ayuntamiento de Torrijos a elaborar las alternativas para ese paso a nivel que tenemos más conflictivo que es el del casco urbano, paso a nivel que todos conocemos, el de la carretera de Gerindote, según viene en el proyecto viene como paso a nivel punto kilométrico 85.9. Dicho esto, lo que ha ocurrido ahora es que dentro de esas planificaciones y esa concesión que hace después el propio Ministerio ADIF para redactar los proyectos con una banda de planificación del 2007-2012, ya en ese 2007 que no se habían producido las elecciones ya Torrijos aparecía en la elaboración de esos proyectos de eliminación de los distintos pasos a nivel que tiene Torrijos para el 2010, por lo tanto lo que ha ocurrido ahora ha sido el cumplimiento de esos pasos administrativos que se iniciaron en el 2006, da la casualidad que en el más conflictivo, porque es verdad que nosotros no elaboramos alternativas para los que están en zonas rústicas, como el más conflictivo era el de la

carretera de Gerindote sobre él se elaboraron dos alternativas técnicas, una, en el mismo sitio, y dos alternativas técnicas elaborados por los Técnicos de las Consejería de Obras Públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con los Técnicos Municipales y otras dos alternativas para favorecer el paso de los vehículos pesados por la zona de detrás de la Salve, en esta había también dos posibilidades, una más pegada a las molduras Toledana y otra más allá, ahora lo que viene es decisión de uno de ellos. Yo le pediría a la Sra. Secretaria que lo leyera otra vez porque no se si he escuchado mal, en el acuerdo me ha parecido entender que los acuerdos que vamos a aprobar “se acordaba aprobar el proyecto”, el señor Naranjo lo ha dicho bien, pero por si consta en el acuerdo aprobar el proyecto, lo que vamos a aprobar es el anteproyecto, lo que se trae a aprobación son los anteproyectos de los distintos pasos a nivel. Le digo señor Naranjo que a veces a la Oposición le toca decir determinadas cosas porque ustedes no se ajustan a la realidad, porque no es verdad que hayamos traído este punto en concreto cosas distintas con respecto al paso nivel de Gerindote, que fue el que ustedes recibieron el 16 de febrero no ha habido ninguna modificación, se podía haber aprobado perfectamente en marzo, ¿le digo porque?, porque a la vez que el Ministerio lo remitió aquí, lo remitió a la Junta de Comunidades y es exactamente el mismo, yo le agradecería que me escucharan aunque solo sea por respeto, que es el mismo anteproyecto que se remite a los que tienen las competencias, por un lado al Ayuntamiento y por el otro a la Junta de Comunidades, ese fue el proyecto que se remitió el 16 de febrero de 2011, que también lo explican en la carta que mostraron, ese le podíamos haber aprobado en el Pleno que tuvimos en el mes de marzo, que se incorpora después el día 5, los anteproyectos de los otros pasos a nivel, por lo tanto cuando ustedes salen a la prensa, el señor Martín con mucha algarabía dice que el paso a nivel ya está aquí, señor Martín ¡ojala!, ¡pero no es así!, no intente engañar, nos hubiera gustado que este anteproyecto que es el más conflictivo de todos lo hubiéramos podido aprobar en marzo, ustedes no lo tuvieron a bien y un buen día en el mes de abril salen a bombo y platillo anunciándolo, pues tiene que entender que nosotros lo tomemos como electoralismo porque no sabemos hasta cuando hubieran esperado, si lo tenían desde febrero, ¿por qué no lo llevaron cuando es un tema que nos importa tanto a todos?, podíamos haber aprobado en el Pleno que tuvimos en marzo el anteproyecto del paso a nivel de la carretera de Gerindote, y ahora en este Pleno extraordinario hubiéramos aprobado los otros que recibieron el día 5 de abril. Así que entienda que mi Grupo y quien les habla haya hecho esa declaración, tenía mis motivos, a lo mejor no son los suyos, porque lo que piensan no lo llevo a percibir por telepatía, y si que veo que ustedes lo sacan y un momento determinado y me parece que es hacer electoralismo; y que si intento trasladar a los ciudadanos como ha hecho mi compañero Faustino con el tema del Sector J, que no se puede ir con mentiras, que la verdad es tozuda y que lo que queremos todos tener es información de la verdad, no se puede decir que ya es una realidad lo del paso a nivel, no, esto se tiene que transformar en proyecto, y tal y como dice la encomienda de gestión del Ministerio ADIF en los proyectos que hay en el apartado cuarto de esa encomienda la cual entra a Torrijos solo se va a redactar el proyecto, y establece claramente en ese apartado que después será al Ministerio quien le corresponde la ejecución, por lo tanto tiene que habilitar la partida económica presupuestaria necesaria cuando lo considere oportuno para después llevarlo a

cabo, teniendo en cuenta que estamos inmersos también en la redacción del proyecto de un trazado de alta velocidad habrá que ver como se conjugan todas las cuestiones. A mi me agrada el que lo hayan traído, he querido ser yo quien lo defienda, porque para mi el tren, como ya sabe el señor Alcalde, si que es un tema importante para la economía torrijeña y para los torrijeños, y que tengamos eliminadas las barreras que dividen nuestra localidad. Dicho todo esto, ya lo manifestamos en la Comisión nosotros el anteproyecto por supuesto que lo vamos a aprobar porque también está basado en esos anteproyectos que se realizaron en el 2006. Para finalizar, volver a agradecer al señor Naranjo su tono, me hubiera gustado que ese tono hubiese sido durante toda la legislatura porque ha resultado duro para esta que le habla oír algunas expresiones como por ejemplo “pollo descabezado”, rectificó en su momento, pero me gusta más este tipo de trato o relación en un Pleno, efectivamente, creo que en los Plenos se da una conducta que habrá que cambiar a partir del día 22 de mayo porque si no esto no va funcionar.”

El señor Alcalde dice: *“Gracias señora Giner, les digo a ustedes lo mismo”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Me alegro que de alguna forma al final de esta legislatura entre usted y yo de alguna manera podamos hacer estas paces, yo creo que todos estábamos esperando que hiciéramos pero me voy a esperar ha hacer las paces un poquito más tarde porque no tengo más remedio que rebatirle una serie de cosas que usted me plantea y no me hará comulgar con ruedas de molino, y se lo voy a decir con muchísima educación y con todo mi respeto hacia usted y hacia su Grupo. No me puede hacer usted comulgar con ruedas de molino de que nosotros estamos haciendo un electoralismo, porque decimos que ya está aquí la solución al paso a nivel, pero si es que usted se ha dedicado sistemáticamente cada vez que ha habido elecciones a ir a las Colonias a decir que usted iba a quitar el paso a nivel, usted lo ha hecho sistemáticamente una vez tras otra sin tener ningún documento que acreditara lo que usted estaba diciendo, no señora Mercedes usted no tenía ningún documento que acreditara lo que estaba planteando a los vecinos de las Colonias, que era la supresión del paso a nivel fuera cierto, unos la creerían y otro no, pero lo realmente cierto es que la Corporación y el Equipo de Gobierno que ha conseguido un documento en el cual se recojan las alternativas para eliminar los pasos a nivel ha sido el nuestro, entonces no pretenda ahora confundir a la gente, al ciudadano diciendo que esto viene del año 2006, porque eso es falso, si eso es falso ustedes están incurriendo en lo que les ha acusado mi compañero en el punto anterior ocultismo y falta de transparencia, si realmente usted dice que esto viene del año 2006 siendo todavía usted Alcaldesa de este municipio y usted no comunicó al Grupo de la Oposición que se estaba llevando a cabo trabajos para soterrar o para eliminar los pasos a nivel, usted estaba teniendo opacidad y falta de transparencia con los ciudadanos y con este Equipo que

entonces era de Oposición. Yo entiendo que usted algunas veces se enarbola y de alguna manera se puede ofuscar, lo entiendo porque a mi también me pasa, pero señora Mercedes se la coge muy rápido, porque si usted dice que esto viene del 2006 y de alguna manera usted pretende echarse las flores de que esto ha sido un logro suyo porque en el año 2006 ya habló con ADIF y ya se empezaba ha hacer cosas de cara a la supresión de los pasos a nivel, entonces lo que ustedes han tenido ha sido ocultismo durante todos estos años, opacidad y falta de transparencia, si señor Faustino, usted ha acusado a mi compañero anteriormente de que este Equipo de Gobierno tiene opacidad, falta de transparencia, etc. Creo que hay que ser más consecuente, probablemente ustedes en su día hablaron con alguien y les transmitieran la idea de la supresión de los pasos a nivel, como estoy seguro que han hecho todos y cada uno de los Alcaldes de este municipio desde la Democracia y probablemente antes de la Democracia también, no me cabe la menor duda que usted se reuniera con quien fuera, pero no lo comunicó, ahora nos tenemos que creer los vecinos, el Equipo de Gobierno, todos, que esto viene del año 2006, mire usted señora Mercedes, ¡no me lo creo!, es como si yo digo que dentro de 10 años se establece un centro comercial tipo Sanadú o tipo Pepito Pérez y luego digo que yo hablé con uno que vino aquí a pedirme unos terrenos para poner un centro comercial y luego digo que el logro es mío, no señora Mercedes, los logros son de las personas que están cuando tienen que estar en el sitio oportuno y en el momento apropiado y con el trabajo, y esto es un trabajo que viene del año 2010, que es el primer conocimiento que tiene esta santa casa de que se iban ha hacer estas obras o estas separatas o estos proyectos, porque si antes del año 2010 se realizó algún tipo de contacto por parte de ustedes cuando estaban en el Gobierno y no lo trasladaron ni a Técnicos, ni a la Oposición ustedes estaban ocultando información, ustedes estaban falseando y ocultando para ver si el día de mañana se hacía, a lo mejor es que no confiaban en ello, a lo mejor es que ustedes tenían esa información y no daban un duro por ella y dijeron, no lo vamos a decir no sea que metamos la pata. Le repito, desde el más absoluto de los respetos, no nos acusen de cosas que luego ustedes demuestran que hacen lo mismo, porque han acusado a mi compañero de opacidad y falta de transparencia, cuando si usted dice que desde el año 2006 esto se estaba gestando y es la consecución de eso que usted inicio en el año 2006, cuanto menos oculto y no tubo transparencia; y si en el año 2006 no lo quiso comunicar en el momento en que cedió el bastón al señor Alcalde le pudo haber dicho señor D. Juan José que sepa que este tema está en marcha porque es un tema vital para los dos Grupos, y como un elemento vital para el desarrollo del municipio, usted si tenía realmente eso en el año 2006 debería haber comunicado al señor Alcalde esas conversaciones, esas negociaciones, no se ría señora Giner, a mi me fastidia que usted se ría de estas cuestiones que a mi me parecen muy serias. En cuanto al documento ese que nosotros podríamos haber aprobado en el anterior Pleno, vamos a ver, primero, ese documento está modificado, porque modifica el enlace con la carretera de Albarreal de Tajo, luego cuando ustedes se vayan del Pleno se van y lo comprueban, modifica que vértebra los vehículos que vienen por la carretera de Albarreal y los lleva hacia la zona de la Salve donde hay una rotonda, la rotonda se mantiene, el cajón se mantiene, pero lo que vértebra a los vehículos que venían de la carretera de Albarreal eso se les requirió a los redactores porque antes no venía y exigíamos que ese

transito se vertebrara, por eso esa solución no es la misma. Entiendo que cuanto menos queda un poco chapucero el ir remitiendo documentos a una entidad como ADIF, ahora te mando esto y mañana te mando lo otro, no señora Giner, esto se hace así, y parece mentira que ustedes con tanta experiencia con tantos años en Gobierno me diga estas cosas, usted sabe perfectamente que no se puede hacer el hoy te mando una, mañana te mando otra, no esto se aprueba por Pleno y en el momento y en ese momento se manda a Toledo. Nosotros desde el momento que tuvimos las separatas hemos sido completamente transparentes porque lo que no hemos querido en ningún momento era echar campanas al vuelo, yo no estoy diciendo que se vaya a soterrar las vías, ni se vaya a soterrar los pasos a nivel, estoy diciendo que esto es un paso previo a la redacción de unos proyectos que tienen que hacer unos señores en ADIF, esos señores los redactaran y el Gobierno de turno que es a quien le corresponde tendrá que realizar una serie de consignaciones presupuestarias en el presupuesto del año 2012, 2013, 2014 o 2020, para la supresión de esos pasos, yo no digo que se vayan a realizar ya. Seamos consecuentes señora Giner, me reitero, no es de recibo el aprobar hoy una cosa, mañana otra e ir enviándola por separado.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo a mi me extraña que usted pueda saber lo que se aprobó en esa legislatura porque usted no era Concejal, y me duele mucho oírle a usted querer dejarme por mentirosa, mire, esto se llevó a una Comisión cuando llevamos la variante de Torrijos-La Puebla de Montalbán se estuvo viendo todos estos trazados de las alternativas que están en este Ayuntamiento, es que esto está en este Ayuntamiento, que yo lo tengo porque soy Diputada Regional, pero repito, está en este Ayuntamiento, si usted que es de infraestructura en estos cuatro años se hubiera preocupado por el tema supongo que lo hubiera sacado, pero no diga que como yo he ocultado información, es falso, ni usted ni el señor Martín estaban en este Pleno, estaba el señor Alcalde que no recuerdo si estuvo en la Comisión porque posiblemente estuviera el señor Huerta, pero eso se ha visto en una Comisión los trazados, que no digo yo que se hizo en el 2006, es que lo pone en el documento y en la primera hora dice claramente: “ a petición expresa del Ayuntamiento se plantean las alternativas 1 y 2”, que son las alternativas que le estoy comentando, si usted echa un vistazo a esos proyectos que están aquí y se vieron en Comisión en su día, porque se vieron también para poder decirle a la Junta de Comunidades que no tenían las competencias, que esto era un adelanto de trabajo que tenía que hacer el Ministerio, si no usted no estaría aprobando hoy este anteproyecto, estaría aprobando como hacemos en los trayectos del tren o en los trazados de carreteras, tres alternativas que le ofrecen al municipio y el municipio se pronuncia por una de ellas, aquí ya les dábamos la que queríamos sobre todo al respecto del paso a nivel de las Colonias, por lo tanto señor Naranjo no quiero hoy dejarlo por mentiroso, pero

por lo menos esté conmigo que ha faltado un poquito a la verdad, ha tenido algo de desconocimiento con respecto a que documentos están en el Ayuntamiento que avalan que esto se inicio en el 2006, que después en el 2007 la Junta lo traslada al Ministerio que es cuando se firma ese protocolo de concesión a ADIF de los distintas eliminaciones de pasos a nivel, no solo de Torrijos si no de más, era una planificación que iba del 2007 al 2010, en esa encomienda de gestión que tiene el Ministerio con el propio ADIF, en esas encomiendas de gestión había pasos que se eliminaban completamente y otros como el nuestro que simplemente se redactaba el proyecto. Yo creo que a veces es absurdo llegar a este tipo de debates que estamos de acuerdo en el fondo porque es un tema que nos preocupa a todos, pero, fíjese, es algo que yo siempre he querido poner sobre la mesa, a mi me parece que los logros y los avances que son de grandes pasos pero que en el tiempo se hace muy eterno no tengo ninguna pretensión de ponerme una medalla, se lo creará o no se lo creará, creo que el reconocimiento tienen que ser el del ciudadano de Torrijos que es el que año tras año cuando aquí nos íbamos a quedar sin tren, se tiraban a la vía y exigían el mismo trato que a otras localidades, no voy a recordarles que Partido faltaba en esa vía, no lo voy a recordar, que quede en la memoria de cada uno. Eso es lo que me parece importante, que lo meritos de estos avances que no se ha avanzado, se ha avanzado dentro de esa planificación, pero que no se ha avanzado mucho más, en el 2007, recuerdo que hasta finales de junio del 2007 no entraron ustedes, esto se firmo antes, aparecemos en la planificación del 2010, usted mismo lo ha dicho, en el 2010 empezaron a aparecer aquí los Técnicos de ADIF para hablar de estos anteproyectos. Esto estaba aquí, modificaciones con respecto a las separatas, me parece absurdo entrar en temas de fechas, pero es que no le gusta a nadie que le dejen por mentiroso o por faltar a la verdad, le he dicho que da la casualidad que cuando ADIF remite este anteproyecto aquí, lo tiene que remitir a la Junta de Comunidades porque esa carretera es competencia de la Junta de Comunidades y no puede mandar un documento aquí y otro documento distinto a la Junta de Comunidades, en el escrito que recibe la Junta de Comunidades de esa misma fecha en el cual le dice el Ministerio: "Le comunico que con fecha 16 de febrero de 2011 se ha remitido copia de la separata del trazado del Ayuntamiento de Torrijos con objeto de obtener la aprobación por el Pleno, ADIF, Luís Flores Díaz", se la dirige al Director General de Carreteras de la Junta de Comunidades, es el mismo proyecto que tiene el Ayuntamiento, es el mismo señor Naranjo, que los tramites administrativos, usted tiene competencia sobre esa carretera y la Junta también, es que va a negar la evidencia, es que no pueden mandar al Ayuntamiento de Torrijos un proyecto y a la Junta de Comunidades otro, no sea tozudo, es la realidad, no se puede mandar ningún Ministerio, ni Consejería, al Ayuntamiento de Torrijos un trazado de carretera y a la Puebla de Montalbán otro trazado de carretera si estamos las dos Corporaciones implicadas y la de Gerindote también. Creo que no merece la pena discutir, yo le digo que mi Grupo le ha manifestado en la Comisión Informativa el voto a favor, lo seguimos manifestando, apoyamos los trazados que ha mandado ADIF para después redactar los proyectos, y decir al señor Alcalde que si no tenía conocimiento de esto solo tiene que buscar en el Ayuntamiento."

El señor Alcalde dice que lo buscara. Seguidamente se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Puntualizar solamente que le reitero que yo no sé que le mandarían a la Dirección General de Carreteras, pero lo que mandaron aquí no se corresponde con lo que estamos aprobando hoy. La solución que hoy se está aprobando para el paso nivel de las Colonias no se corresponde con lo que aquí entró en fecha 16 de febrero de 2011, a lo mejor es que usted cuando le han pasado esa información se la han pasado de manera errónea, si usted dice que es lo mismo, yo le digo que no es lo mismo, creo que podemos zanjar el debate.”

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: *“De todas maneras, marzo o abril, acusarnos de electoralismo, no lo termino de entender. Como ha dicho lo más importante es que es el pueblo el que se beneficia independientemente de quien haya conseguido al final esta gestión.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 6 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,